



Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

Maestría en Ciencias (Física) Maestría en Ciencias (Física Médica)

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020.

OFERTA

La Maestría en Ciencias (Física) y la Maestría en Ciencias (Física Médica) objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad presencial y tienen una duración de 4 semestres (tiempo completo), incluyendo la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Física Cuántica, Atómica y Molecular
- Física de Altas Energías, Física Nuclear, Gravitación y Física Matemática
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Médica y Biológica Materia Condensada y Nanociencias
- Medios Continuos
- Óptica y Fotónica

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Física, Instituto de Investigaciones en Materiales, Instituto de Energías Renovables, Centro de Nanociencias y Nanotecnología

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias (Física) o de la Maestría en Ciencias (Física Médica), y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>) a partir de las **10:00 horas del 27 de enero** y hasta las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **7 de febrero** del 2020 **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM
4. Título de licenciatura* en Física o bien acta de examen profesional de una licenciatura en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías. En el caso de aspirantes que hayan elegido la opción de titulación por estudios de posgrado ² , deberán presentar para el proceso de selección,	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.

² Únicamente para egresados de la UNAM o para instituciones que contemplen esta opción de titulación y que tengan un convenio específico vigente al respecto establecido con la UNAM. Es indispensable, además:

- Haber cubierto el 100% de los créditos en un periodo no mayor a 10 semestres.
- Haber completado los créditos durante los dieciocho meses anteriores a su solicitud de ingreso con un promedio superior al mínimo de 9.0 (nueve punto cero).
- Haber acreditado el servicio social y otras actividades requeridas por el plan de estudios de licenciatura.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>en lugar del título o acta de examen, la carta de registro emitida por la entidad académica de procedencia que avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente para optar por esa modalidad correspondiente para optar por esa modalidad.</p>	
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), que acredite el 100% de los créditos cubiertos, materias cursadas, calificaciones obtenidas en cada una de éstas, promedio global y fotografía. En ningún caso se podrá ingresar con un promedio inferior.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Curriculum Vitae actualizado sin documentos probatorios.	
2. En caso de poseerla al momento del registro Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés , emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, otro centro de idiomas de la UNAM, por instituciones con convenios con la ENALLT o una equivalente a juicio del Comité Académico. En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Nota: De ser aceptado, será indispensable contar con la constancia con las características señaladas.	Adicionalmente, en caso de poseerla, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar la constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/ , sección Certificación). Nota: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.
3. Carta de exposición de motivos dirigida al Subcomité de Admisión.	Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar la carta en idioma inglés.
4. Una carta de recomendación académica o laboral. Dirigidas al Subcomité de Admisión.	Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar las cartas en idioma inglés.

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos del cuadro 2**, comunicarse al Programa de Posgrado, a través de los siguientes medios: números telefónicos: (01 55) 56 22 51 34 y 56 23 70 16, correo electrónico: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx. **El horario de atención será de Lunes a Viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas (hora del centro de México).**

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 11 de marzo del 2020 en la página: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

2.1 Examen de admisión (parte escrita)

El **22 de mayo del 2020**, de 10:00 a 14:00 horas (ver entidades en el calendario), los aspirantes presentarán el examen de admisión (parte escrita) sobre cinco áreas básicas de la física a un nivel equivalente al de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias de la UNAM: Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Electromagnetismo, Termodinámica y Física Moderna, cuyos temarios pueden consultarse en:

<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/node/TemariosAdmision>

Los aspirantes mexicanos o extranjeros no residentes en México podrán cubrir el examen de admisión (parte escrita) mediante:

- a. La presentación de los resultados obtenidos en el examen GRE (Subject Test in Physics), que deberán anexar a la solicitud de registro en línea en la modalidad de "**Examen directo**". La fecha límite de presentación de los resultados del examen GRE es el **7 de febrero del 2020**.
- b. La presentación en su lugar de origen de la parte escrita del examen de admisión que aplica el Programa. Esto sólo podrá realizarse en aquellos países en los que existan las condiciones para ello y se llevará a cabo únicamente el día **22 de mayo del 2020**. Los aspirantes que deseen optar por esta modalidad deberán registrarse a más tardar el **7 de febrero del 2020**, y especificarlo eligiendo en su registro en línea la modalidad "**Examen directo**".

A solicitud del aspirante, y previa evaluación y autorización del Comité Académico, se podrá otorgar la **exención de la parte escrita del examen de admisión** a los alumnos de excelencia que cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Contar con el título o acta de examen de la Licenciatura en Física,
- ii. Tener promedio mínimo de 9 en los estudios de licenciatura,
- iii. No tener más de dos cursos reprobados (re-cursados) en su historial académico,
- iv. Haber terminado los créditos de la licenciatura durante los dieciocho meses anteriores a su solicitud de ingreso, y
- v. Haber cubierto los créditos de la licenciatura en un periodo no mayor a la duración de los estudios establecida en el plan de estudios correspondiente, más un semestre.

O bien, se podrá otorgar la **exención de la parte escrita del examen de admisión** a los alumnos que hayan obtenido un desempeño sobresaliente en los cursos propedéuticos, a juicio del Comité Académico.

2.2 Examen de admisión (parte oral)

Del **8 al 12 de junio del 2020**, en el horario y espacio indicado vía correo electrónico, los aspirantes que hayan aprobado o exentado la parte escrita del examen de admisión, se presentarán a un **examen de admisión oral** con el Subcomité de Admisión, que versa sobre cinco áreas básicas de la física a un nivel equivalente al de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias de la UNAM: Mecánica Clásica, Mecánica Cuántica, Electromagnetismo, Termodinámica y Física Moderna, cuyos temarios pueden consultarse en:

<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/node/TemariosAdmision>

Nota: el Subcomité de Admisión podrá realizar este examen mediante alguno de los servicios de comunicación electrónica de Internet, previa solicitud del aspirante al que no le sea posible trasladarse a la Ciudad de México.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 23 de junio del 2020, a partir de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 29 y 30 de junio del 2020** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar **la Cita para entrega documental, que contiene** las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de Inscripción que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes de la Maestría en Ciencias (Física) y de la Maestría en Ciencias (Física Médica) que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura antes del inicio del semestre 2021-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias (Física) y de la Maestría en Ciencias (Física Médica)** y las **Normas Operativas del Programa**, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias (Física) y de la Maestría en Ciencias (Física Médica) estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. La Maestría en Ciencias (Física) y de la Maestría en Ciencias (Física Médica) pertenecen al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Físicas no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- K. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 5 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.	Hasta el 7 de febrero del 2020 a las 14:00h	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte escrita	22 de mayo del 2020	10:00 a 14:00 hrs
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte oral	Del 8 al 12 de junio del 2020. El horario se anunciará posteriormente vía correo electrónico.	Ciudad Universitaria UNAM o vía electrónica
Etapa 3. Envío de resultados	Del 15 al 19 de junio del 2020	Vía correo electrónico
Etapa 3. Publicación de resultados	23 de junio del 2020, a partir de las 15:00 horas	http://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Etapa 4. Consultar y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado	Del 29 al 30 de junio del 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Inicio del semestre 2021-1	10 de agosto del 2020	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Instituto de Física

Dirección: Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

Teléfonos: (01 55) 56 22 51 34 y 56 23 70 16

Correos electrónicos: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx

Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González

Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.

Correo electrónico: sacad@cie.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar

Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México

Correo electrónico: zaldivar@cnyn.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. Antonio Juárez Reyes

Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.

Correo electrónico: amjuarez@icf.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 23 de agosto del 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS